

## I N F O R M E

A los accionistas y Miembros del Directorio de Pittihela S.A.

Guayaquil, Ecuador Diciembre 31 de 1.992

- 1.- Hemos revisado el balance general de PITTIHELA S.A al 31 de Diciembre de 1992 y los correspondientes estados de resultados cambios en el patrimonio de accionistas y cambios en la situacion financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administracion de la Compañia. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a nuestra revision.
- 2.- Nuestra revision fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el articulo 321 de la Ley de Compañias. Como parte de esta revision efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de PITTIHELA S.A. y sus Administradores en relacion a:
  - a.- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
  - b.- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se lleva y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - c.- Si la custodia y conservacion de bienes de la Compañia son adecuados.
  - d.- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañia.
- 3.- Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en nuestra opinion se consideren incumplimientos por parte de PITTIHELA S.A. con las disposiciones mencionadas en el parrafo 2,



por el año terminado el 31 de Diciembre de 1992.

- 4.- No hubo limitaciones en la colaboracion prestada por los Administradores de la Compañia en relacion con nuestra revision y otras pruebas efectuadas.
  
- 5.- En base a nuestra revision y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningun asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañia, cumplimiento de presentacion de garantias por parte de los administradores, omision de asuntos en el orden del dia de las Juntas Generales, propuestas de renovacion de los administradores y renunciias sobre la gestion de administradores, que nos hicieran pensar que deban ser informado.

  
-----  
COMISARIO